



Folio RN 564/2017

Referencia 564/2017 Fecha: 20-sep-17

C: ARROYO VÁZQUEZ MARIO ALBERTO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Nivel y Puesto: OA2 JEFE DE DEPARTAMENTO

Cuenta Bancaria 1430267 Clabe Bancaria 002320902514302672 Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Tepatlán de Morelos

Durante 2.5 días Del 20 de Septiembre al 22 de Septiembre del 2017

Con el Objeto de: Participar en el curso de capacitación ofrecido por la CONABIO y SEMARNAT en las instalaciones del CNRG ubicado en el poblado de Tepatlán de Morelos.

Clave Presupuestal: 37901

25 sep-17

| Sírvese tramitar VIATICOS: | | | |
|----------------------------|------------|---------------|---------------|
| LUGAR: | DÍAS: | CUOTA DIARIA: | IMPORTE: |
| <u>Tepatlán de Morelos</u> | <u>2.5</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$0.00</u> |
| TOTAL | | | \$0.00 |

| Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS: | | | | | | |
|---|-----------|-----------------------|-----------|-----------|-----------|---------------|
| DE | A | Hora de salida aprox. | SALIDA | | | Observaciones |
| | | | No. Vuelo | Hora | Fecha | |
| NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

| Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE: | |
|---|------------------|
| CONCEPTO: | IMPORTE: |
| PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada) | |
| CASSETAS DE COBRO (SCT) | \$306.0 |
| COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina | \$2,500.0 |
| OTROS | |
| TOTAL | \$2,806.0 |

| Vehículo de la Comisión | | | | | | |
|-------------------------|------------|----------------|-------------|--|--|--|
| Marca | Submarca | Placas | Km Inicial | | | |
| <u>Chevrolet</u> | <u>S10</u> | <u>NEE3363</u> | <u>9950</u> | | | |

Observaciones: Participar en el curso de capacitación ofrecido por la CONABIO y SEMARNAT en las instalaciones del CNRG ubicado en el poblado de Tepatlán de Morelos.

| SUBDIRECCION ADMVA. | RECIBI VIATICOS | | Vo Bo COMISIÓN | AUTORIZA PAGO |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--|------------------------------------|---------------|
| | Anticipado | Devengado | | |
| | | | | |
| LCP José Adrián García Arana | MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ | Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma | M en C Xóchil Yin Hernández | |

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente

Nombre del comisionado: **MARIO ALBERTO ARROYO VAZQUEZ**
 Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
 Número Oficio: **RN 564/2017**
 Lugar de la comisión: **Tepatitlán de Morelos**
 Periodo de la comisión: **Del 20 de septiembre al 22 Septiembre del 2017**

| | |
|-------------------------|--|
| Objetivo de la Comisión | Participar en el curso de capacitación ofrecido por la CONABIO y SEMARNAT en las instalaciones del CNRG ubicado en el poblado de Tepatitlán de Morelos. |
| Síntesis | Conocer los alcances del Protocolo de Nagoya y cual sería la participación de la PROFEPA en el cumplimiento de este. |
| Conclusión | El Protocolo de Nagoya es un instrumento de acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización convenio sobre la biodiversidad biológica, la PROFEPA vigilará el cumplimiento de las autorizaciones en esta materia que autorice la SEMARNAT. |
| Resultados Obtenidos | Se conoció el alcance del Protocolo de Nagoya en la Biodiversidad de México. |
| Contribución | Se contribuye al cumplimiento de la Legislación Ambiental Federal Vigente |

| | |
|--|---|
| ATENTAMENTE  MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ | Vo. Bo.  Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma |
|--|---|

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 564/2017
RN/071/2017

Guadalajara, Jalisco

20-sep-17

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 20 de Septiembre al 22 Septiembre 2017 para realizar la siguiente actividad:

Participar en el curso de capacitación ofrecido por la CONABIO y SEMARNAT en las instalaciones del CNRG ubicado en el poblado de Tepatitlán de Morelos.

En el Vehículo de placas: NEE3363 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

M en C Xóchil Yin Hernández

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del **MARIO ALBERTO ARROYO VAZQUEZ**
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Número **RN 564/2017**
Lugar de la **Tepatitlán de Morelos**
Periodo de la **De 20 de septiembre al 22 de septiembre del 2017**

| Fecha Factura | Folio | Razón Social | Importe | Observaciones |
|---------------|-------|--------------|---------|---------------|
| 20-sep-17 | 0 | - | - | - |
| 21-sep-17 | 0 | - | - | - |
| 22-sep-17 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| Total | | | - | |

ATENTAMENTE

MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.